

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS SARA BORRELL. CONVOCATORIA 2021

A.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS

PUBLICACIONES PERIODO VALORABLE: 2016 - final de plazo de presentación de solicitudes	0-40	Publicaciones: (autor principal candidato: primer/segundo/último firmante o autor de correspondencia, para su consideración se tendrán en cuenta un máximo de 3 co-autores principales)	1 por publicación	Autor principal, otros cuartiles
			2 por publicación	Autor principal, 2º cuartil
			4 por publicación	Autor principal, primer cuartil (excluyendo primer decil)
			7 por publicación	Autor principal, primer decil
			0,25 por publicación	No autor principal, 2º cuartil
			0,5 por publicación	No autor principal, primer cuartil (excluyendo primer decil)
			2 por publicación	No autor principal, primer decil
		Factores de corrección	Reducción de puntuación	No son AP de ninguna o no lo son en un nº significativo
OTROS MÉRITOS	0-10	Movilidad postdoctorales : 0-6	Aumento hasta 40 puntos	Autores ppales. en varias pub de especial relevancia científica. Autor en al menos 2 publicaciones con factor de impacto igual o superior a 15 al menos una como autor principal.
			FSE (completo)	3
			C. Río Hortega (completo)	6
			0	Nada
			2	Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)
			4	Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)
			6	Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)
		Otros méritos: 0-4	2	Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea
			0-2	Proyectos

B.- VALORACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS: 0-15 PUNTOS

CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA	0-5	Hasta 3	Aceptable
		Hasta 3,5	Buena
		Hasta 4	Muy buena
		Hasta 5	Excelente
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-10	Hasta 6	Investigación Básica
		Hasta 7,5	Mecanismos de Enfermedad
		Hasta 8,5	Estudios sobre pacientes o poblacionales
		Hasta 10	Diagnóstico y tratamiento

Quando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-35 PUNTOS

PUBLICACIONES DEL JEFE DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2016 - final de plazo de presentación de solicitudes (autor principal jefe grupo: primer autor, último firmante o autor de correspondencia; senior: último firmante o autor de correspondencia, para su consideración se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior).	0-25	2,5 puntos por cada publicación como autor principal de 1er decil (si es joven 3,5 puntos por cada publicación como senior de 1er decil)	
		2 puntos por cada publicación como autor principal de 1er cuartil	
		1 punto por cada publicación como autor principal de 2º cuartil	
		1 punto por cada publicación de primer decil en el periodo evaluable como no autor principal	
		0,4 puntos por cada publicación de primer cuartil en el periodo evaluable como no no autor principal	
		0,1 puntos por cada publicación de segundo cuartil en el periodo evaluable como no autor principal	
		Factor de corrección: Aumento hasta 25 p máximo (consensuado en panel), considerando: i) Proporción de publicaciones de primer decil sobre el total, ii) Autor en al menos 2 publicaciones con factor de impacto igual o superior a 20, al menos una de ellas como senior e iii) Nº de publicaciones en las que figura el JG como autor senior. Negativo en el caso de inexistencia de publicaciones como autor senior o autor de correspondencia	
		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO (para su valoración el jefe de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10
2	Financiación discontinua		
4	Financiación continuada		
6	Financiación solapante		
8	Perfil excelencia		
10	Perfil excelencia más financiación internacional		

Quando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

PUBLICACIONES

Contabilizan:

Candidato/a: 10 mejores publicaciones del periodo 2016-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)
Jefe/a de grupo: 10 mejores publicaciones del periodo 2016-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)

Sólo publicaciones indexadas en JCR 2019

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.

Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)
Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud.

No contabilizan:

No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión
No firma grupo/consorcio

No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud).